



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
EDUARDO ENRIQUE MENGARELLI
Director General

AÑO LXI N° 5015

SUPLEMENTO

RÍO GALLEGOS, 03 de Marzo de 2016.-

ESTADO CONTABLE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2015 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.
C.U.I.T.: 30-50009880-1

Domicilio legal:
Av. Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 812
Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (“la Entidad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A.

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Gobernadora
Sr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
Ministro de Gobierno
Lic. JUAN FRANCO DONNINI
Ministro de Economía y Obras Públicas
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General
de la Gobernación
Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN
Ministra de Desarrollo Social
Odont. MARIA ROCIO GARCIA
Ministra de Salud
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la nota 4. a los estados contables adjuntos, en la que se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A. utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4, pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$2.620.312, no siendo exigible a esa fecha.

c) Al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$718.367, no siendo exigible a esa fecha.

d) Al 31 de diciembre de 2015, según surge de la nota 12 a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales vigentes.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 5 de febrero de 2016.

PISTRELLI, HENRY MARTIN
Y ASOCIADOS S.R.L.
GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.S.C. T° IV - F° 311

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda. PRESIDENTE Dr. NESTOR C. KIRCHNER 812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 Número de inscripción en el Registro Público de Comercio N° 2.371
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095
 C.U.I.T.: 30-50009880-1
 Auditor firmante: Guillermo J. Diaz
 Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 - Tipo de informe: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2015	2014
A. DISPONIBILIDADES	1.235.721	378.827
Efectivo	249.179	199.691
Entidades financieras y corresponsales:	986.542	179.136
- Banco Central de la República Argentina	950.531	143.700
- Otras del país	10.606	4.823
- Del exterior	25.405	30.613
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	442.289	783.828
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	442.289	783.828
C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	2.888.163	1.934.239
Al Sector Público no Financiero	1	-
Al Sector Financiero:	58.107	91.140
- Interfinancieros (call otorgados)	-	20.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	41.409	61.519
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	16.698	9.621
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	2.869.565	1.871.186
- Adelantos	105.791	167.411
- Documentos	238.015	228.626
- Hipotecarios	61.412	37.793
- Prendarios	121.337	176.389
- Personales	1.670.715	1.026.645
- Tarjetas de crédito	532.968	217.652
- Otros	109.912	10.847
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	49.209	29.233
- (Cobros no aplicados)	(15)	(62)
- (Intereses documentados)	(19.779)	(23.348)
(Previsiones) (Anexo "J")	(39.510)	(28.087)

ACTIVO - CONTINUACIÓN	2015	2014
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	277.741	552.127
Banco Central de la República Argentina	221.615	203.436
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	245.667
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B","C" y "D")	7.184	80.400
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	20.391	881
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B","C" y "D")	29.049	23.125
(Previsiones) (Anexo "J")	(498)	(1.382)
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D")	24.308	26.262
Créditos por arrendamientos financieros	24.145	26.144
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	409	448
(Previsiones) (Anexo "J")	(246)	(330)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	10.346	230
En entidades financieras	339	223
Otras	10.029	29
(Previsiones) (Anexo J)	(22)	(22)
G. CRÉDITOS DIVERSOS	104.035	62.798
Otros (Nota 6.a))	103.953	62.765
Otros intereses devengados a cobrar	472	427
(Previsiones) (Anexo "J")	(390)	(394)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	90.408	74.577
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	16.873	6.943
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	20.799	16.429
Gastos de organización y desarrollo	20.799	16.429
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	27	16
TOTAL DEL ACTIVO	5.110.710	3.836.276

PASIVO	2015	2014
L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")	4.060.603	2.856.254
Sector Público no Financiero	1.535.840	832.871
Sector Financiero	3.050	1.831
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	2.521.713	2.021.552
- Cuentas corrientes	311.851	249.068
- Cajas de ahorro	1.037.957	995.789
- Plazo fijo	967.747	601.765
- Otros	185.572	164.348
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	18.586	10.582
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	118.054	400.050
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	241	392
- Otros	241	392
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	298.011
Otras (Anexo "I") (Nota 6.b.)	117.813	101.647
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	235.314	144.138
Dividendos a pagar	7.000	-
Honorarios	8.255	2.221
Otras (Nota 6.c.)	220.059	141.917
O. PREVISIONES (Anexo "J")	5.459	4.887
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	4.517	13.587
TOTAL DEL PASIVO	4.423.947	3.418.916
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	686.763	417.360
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	5.110.710	3.836.276

CUENTAS DE ORDEN	2015	2014
<u>DEUDORAS</u>		
Contingentes:	341.114	456.519
- Garantías recibidas	338.715	454.552
- Cuentas contingentes deudoras por contra	2.399	1.967
De control:	313.833	252.730
- Créditos clasificados irrecuperables	29.612	26.798
- Otras (Nota 6.d.)	284.221	225.932
De actividad fiduciaria:	3.408	4.584
- Fondos en fideicomiso	3.408	4.584
<u>ACREEDORAS</u>		
Contingentes:	341.114	465.629
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	2.399	1.967
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	338.715	463.662
De control:	313.833	252.730
- Cuentas de control acreedoras por contra	313.833	252.730
De actividad fiduciaria:	3.408	4.584
-Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	3.408	4.584

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L y N) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
A. INGRESOS FINANCIEROS	944.210	582.205
- Intereses por préstamos al sector financiero	14.990	15.184
- Intereses por adelantos	73.250	43.377
- Intereses por documentos	536.783	298.846
- Intereses por préstamos hipotecarios	10.750	9.193
- Intereses por préstamos prendarios	26.793	25.407
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	141.455	44.848
- Intereses por otros préstamos	10.811	8.589
- Intereses por arrendamientos financieros	4.949	6.200
- Resultado neto de títulos públicos y privados	100.664	112.377
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	7.028	7.091
- Otros	16.737	11.093
B. EGRESOS FINANCIEROS	(284.782)	(176.771)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(1.236)	(1.349)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(207.097)	(134.987)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(883)	(431)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(2)	-
- Otros intereses	(4.510)	(3.126)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(20.855)	(7.197)
- Otros	(50.199)	(29.681)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	659.428	405.434
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(23.310)	(27.366)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	255.190	180.257
- Vinculados con operaciones activas	41.010	31.300
- Vinculados con operaciones pasivas	117.417	91.149
- Otras comisiones	59	51
- Otros (Nota 6.e))	96.704	57.757
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(59.338)	(44.893)
- Comisiones	(11.879)	(10.695)
- Otros (Nota 6.f))	(47.459)	(34.198)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(414.558)	(304.307)
- Gastos en personal	(228.338)	(177.832)
- Honorarios a directores y síndicos	(9.963)	(7.784)
- Otros honorarios	(15.154)	(10.394)
- Propaganda y publicidad	(8.309)	(5.669)
- Impuestos	(24.598)	(17.228)
- Depreciación de bienes de uso	(13.435)	(9.886)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(10.462)	(6.619)
- Otros gastos operativos	(69.704)	(49.108)
- Otros	(34.595)	(19.787)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	417.412	209.125
G. UTILIDADES DIVERSAS	19.723	19.406
- Resultado por participaciones permanentes	16	9
- Intereses punitivos	2.598	2.108
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	5.761	4.790
- Otras (Nota 6.g))	11.348	12.499
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(11.482)	(9.881)
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(45)	(21)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(4.652)	(3.746)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(96)	(177)
- Otras (Nota 6.h))	(6.689)	(5.937)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	425.653	218.650
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.)	(149.250)	(79.210)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	276.403	139.440

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L y N) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2015					2014	
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
			LEGAL	FACULTATIVA			
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	71.307	-	313.026	417.360	277.920
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2015:							
- Reserva Legal	-	-	27.888	-	(27.888)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	278.138	(278.138)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo (1)	-	-	-	-	(7.000)	(7.000)	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	276.403	276.403	139.440
4. Saldos al cierre del ejercicio	15.000	18.027	99.195	278.138	276.403	686.763	417.360

(1) Autorizados por el B.C.R.A. con fecha 14 de enero de 2016 y pagados con fecha 20 de enero de 2016.

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L y N) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	378.827	234.562
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	1.235.721	378.827
Aumento neto del efectivo	856.894	144.265
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	429.232	(351.492)
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	48.023	73.348
- al Sector Público no Financiero	(1)	-
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(208.636)	(149.604)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	304.750	(87.510)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	6.903	8.156
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	1.219	367
- al Sector Público no Financiero	702.969	560.701
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	287.318	202.659
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(883)	(431)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación)	(303.365)	98.643
Cobros vinculados con ingresos por servicios	254.534	179.131
Pagos vinculados con egresos por servicios	(59.338)	(44.893)
Gastos de administración pagados	(381.262)	(246.366)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(14.832)	(15.116)
Cobros netos por intereses punitivos	2.553	2.087
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(21.656)	(16.345)
Pagos netos por otras actividades operativas	(37.863)	(7.063)
Pagos del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(110.505)	(41.239)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	899.160	165.033

	2015	2014
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)		
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(29.015)	(30.051)
(Pagos) /cobros netos por bienes diversos	(10.025)	2.073
Otros pagos por actividades de inversión	(10.150)	(91)
Cobro de dividendos de otras sociedades	49	49
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(49.141)	(28.020)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	(151)	161
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(2)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(153)	161
Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	7.028	7.091
Aumento neto del efectivo	856.894	144.265

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L y N) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y Banco de Santa Cruz S.A. (la Entidad), con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, que surgen de los registros contables de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Santa Cruz y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los presentes estados contables.

2.4. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2015 se presentaron en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.5. Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

2.6. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin volatilidad publicada

por el B.C.R.A. (cartera propia): se valoraron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 2.6.a), en caso de corresponder. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados. El valor de incorporación de las tenencias, que dejaron de tener volatilidad publicada por el B.C.R.A. a una fecha determinada, correspondió al valor contable a esa fecha.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

e) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Al 31 de diciembre de 2014, se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

f) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Al 31 de diciembre de 2014, se valoraron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.6.b).

g) Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - En pesos:

Se valoraron al costo de incorporación acrecentando el valor de las tenencias en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

h) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

j) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

- Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.6.a).

- Del país: se valoraron al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

k) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

n) Indemnización al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descrito en la nota

2.3., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

p) Cuentas del estado de resultados:

– Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

– Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias es de 149.250 y 79.210, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Por otra parte, la Entidad presentó en el mes de diciembre de 2015 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 22.827, por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio. A la fecha de los presentes estados contables, la AFIP no se ha expedido sobre la presentación efectuada contando con 90 días hábiles para hacerlo.

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables.

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre del ejercicio, son los siguientes:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	30/12/2014
Títulos públicos y privados (a)				
Títulos Públicos a costo más rendimiento	-	-	-	(20)
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.	-	(3.500)	3.500	(2200)
Activo diferido – Impuesto a las ganancias (b)	4.100	5.100	(1.000)	1.100
Total	4.100	1.600	2.500	(1.120)

a) Tenencias de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.: estas tenencias se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. La situación particular de la Entidad, en relación con estas tenencias, es la siguiente:

– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.6.b), y mantiene imputadas en este rubro Letras del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos instrumentos deben valuarse a su valor corriente.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado las normas contables profesionales argentinas vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, hubiera aumentado aproximadamente en 4.100 y 1.600, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, hubieran aumentado aproximadamente en 2.500 y disminuido en 1.120, respectivamente.

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por sus siglas en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, la Entidad elaboró y presentó al B.C.R.A., su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del B.C.R.A.

Adicionalmente, a la fecha la Entidad presentó ante el B.C.R.A. el Informe de Avance del plan de convergencia presentado originalmente, junto con el correspondiente informe de auditoría interna, de acuerdo con lo requerido por la normativa mencionada.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en etapa de implementación del mencionado proceso de convergencia hacia las N.I.I.F.

6. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
a) Créditos diversos - Otros:		
Anticipos de impuestos	59.320	27.248
Préstamos al personal	24.877	20.912
Depósitos en garantía	11.661	4.454
Pagos efectuados por adelantado	4.044	3.229
Deudores varios	3.795	6.666
Saldos a recuperar por siniestros	256	256
	103.953	62.765

b) Otras obligaciones por intermediación financiera- Otras:		
Diversas sujetas a efectivo mínimo	65.242	20.665
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	29.831	62.241
Otras retenciones y percepciones	19.838	15.545
Aportes al fondo de garantía de los depósitos a pagar	1.800	1.500
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	1.101	1.695
Otras	1	1
	117.813	101.647

c) Obligaciones diversas - Otras:		
Impuestos a pagar	169.120	91.074
Acreedores varios	38.196	34.975
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.581	10.485
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.162	5.383
	220.059	141.917

d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:		
Cartera administrada	270.779	216.397
Valores en custodia	13.302	9.395
Valores al cobro	140	140
	284.221	225.932

e) Ingresos por servicios.- Otros:		
Comisiones por seguros y tarjetas	91.248	55.290
Otros	5.456	2.467
	96.704	57.757

f) Egresos por servicios - Otros:		
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	24.201	16.204
Comisiones por servicios bancarios	12.701	10.505
Impuesto sobre los ingresos brutos	10.557	7.489
	47.459	34.198

g) Utilidades diversas - Otras:		
Ajustes e intereses por créditos diversos	6.097	5.077
Otras	5.251	7.422
	11.348	12.499

h) Pérdidas diversas - Otras:		
Donaciones	4.050	2.421
Impuesto sobre los ingresos brutos	528	445
Otras	2.111	3.071
	6.689	5.937

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2015, Banco de Santa Cruz S.A. poseía los siguientes activos de disponibilidad restringida:

a) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina": incluye 221.615 en cuentas corrientes especiales

de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) El rubro "Participaciones en otras sociedades – Otras" incluye 10.000, correspondientes a un aporte realizado en carácter de socio protector al fondo de riesgo de Garantizar S.G.R., efectuado con fecha 15 de diciembre de 2015.

c) El rubro "Créditos diversos – Otros" – incluye depósitos en garantía por 11.420 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito y 241 en concepto de alquileres.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos patrimoniales correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2015			2014	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
ACTIVO					
Otros créditos por intermediación financiera	-	-	-	-	181.259
Créditos diversos	1.006	-	-	1.006	2.227
PASIVO					
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	-	-	226.809
Obligaciones diversas	4.479	359	140	4.978	3.051

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados con entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2015			2014	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
RESULTADOS					
Ingresos financieros	707	16.396	-	17.103	10.546
Egresos financieros	246	721	39	1.006	234
Egresos por servicios	2.158	-	166	2.324	2.614
Gastos de Administración	18.968	4.939	140	24.047	14.140
Utilidades diversas	-	8	-	8	58

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modi-

ficaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 350 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

Mediante la Comunicación "A" 5710 con vigencia para imposiciones realizadas a partir del 11 de febrero de 2015, el B.C.R.A. estableció que cuando los depósitos a plazo fijo en dólares del sector privado no financiero del país sean aplicados a la suscripción de Lebac en dólares, el aporte normal será equivalente a 0,015%.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,06%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad mantenía concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 245.667. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas ascendía 297.877, y se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a 16.737 y 10.607, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 665 y 324, respectivamente y se encuentra imputado en el rubro "Egresos financieros - Otros".

11. DETALLE DE INTEGRACIÓN DE EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITAL MÍNIMOS

11.1 Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2015 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Pesos	Moneda extranjera
Disponibilidades: - Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	902.682	47.849
Otros créditos por intermediación financiera: - Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	220.810	805
Total	1.123.492	48.654

11.2 Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2015, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2015
Exigencia de capitales mínimos	261.055
Responsabilidad patrimonial computable	649.910
Exceso de integración	388.855

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTE DEFINIDAS POR LA C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de Santa Cruz S.A. y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad fue notificada de su inscripción ante dicho Organismo en la categoría "Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)", con número de matrícula N° 68.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00086, que la Entidad posee abierta en el B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2015, la citada cuenta poseía un saldo de 902.682.

13. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5689 solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el B.C.R.A. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene el siguiente sumario iniciado por el B.C.R.A.:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3667 (Expediente N° 100.372/04):** con fecha 29 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 300 del B.C.R.A. (de fecha 17 de abril de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3667. En dicha resolución, se atribuye a la Entidad y a ciertos gerentes y empleados la realización de operaciones de venta de cambio simuladas en beneficio del propio intermediario financiero, mediante falsas declaraciones en su tramitación, en el período comprendido entre los meses de abril y octubre de 2002 y por un monto total de U\$S 3.736.010.

Por otra parte, en un recurso de queja que se formó por separado (en razón de un recurso de apelación denegado por el B.C.R.A., interpuesto contra el rechazo de una medida de prueba), el 11 de noviembre de 2014 el Juzgado Federal de Río Gallegos resolvió declarar la incompetencia territorial para intervenir en dicho recurso, entendiendo que debía intervenir el juez en turno de la Justicia en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 19 de noviembre de 2014, se interpuso un recurso de apelación contra dicha resolución, el cual fue concedido y el recurso de queja indicado se encuentra en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

El 21 de noviembre de 2014, el B.C.R.A. no hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por la Entidad contra la resolución emitida el 30 de mayo de 2014 (la cual no había hecho lugar a los planteos de nulidad de la resolución de apertura de sumario, excepción de falta de acción por atipicidad de la conducta y de prescripción). El 5 de diciembre de 2014, la Entidad interpuso recurso de queja por apelación denegada contra dicha resolución ante el Juzgado Federal de Río Gallegos.

La Entidad fue notificada, con fecha 10 de abril de 2015, de la resolución que tuvo lugar el 27 de marzo de 2015 por la que se dispuso cerrar el período probatorio. Contra dicha decisión el Banco interpuso recurso de reposición y apelación en subsidio el día 16 de abril de 2015, el cual fue rechazado el día 21 de abril de 2015. Se presentaron alegatos y se dictó auto "de conclusa" (auto que declara la finalización de la etapa instructora), habiendo ingresado por el momento al Juzgado Penal Económico N° 8.

Con fecha 16 de abril de 2015, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia resolvió que es competente para entender en los recursos la Justicia Nacional en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos recursos quedaron radicados con fecha 12 de junio de 2015 en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, los cuales continúan en trámite por ante este Tribunal pendientes de resolución.

14. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiada a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 55.281 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de normas generales de la Ley de impuestos a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.893, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) a personas físicas del país o personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a un impuesto del 10% en concepto de impuesto a las ganancias.

c) Mediante la Comunicación "A" 5827, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades vigente a partir del 1° de enero de 2016. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo y registrar sanciones establecidas por ciertos reguladores específicos que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionadas comunicaciones que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2015, el ajuste que corresponde realizar a los resultados no asignados corresponde a la diferencia neta positiva resultante entre el valor contable y el valor de mercado de los instrumentos de deuda pública no valuados a valor de mercado por 110.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos un ajuste incremental de 75% a la exigencia total.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 0,625% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva Legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

15. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de: crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

Directorio

Es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración, así como también del control y reporte de los mismos. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Gerencia de Riesgos

La misión de la Gerencia de Riesgos es la de analizar, controlar y comunicar el nivel de riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración, asegurando que estén dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y las normas del BCRA, con el objetivo de medir y mantener un nivel de capital acorde al perfil de riesgo de la Entidad.

Auditoría Interna

El proceso de gestión de riesgos de la Entidad es auditado por la Auditoría Interna, que realiza exámenes independientes de la gestión de riesgos y de sus controles internos, verificando el diseño y efectividad de los mismos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en

Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de la Gerencia de Riesgos como control por oposición de las Gerencias de áreas involucradas en forma directa en la toma de los riesgos específicos.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assessment Process" - "ICAAP") y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, conforme lo establecido en la Comunicación "A" 5699 y complementarias, la Gerencia de Riesgos elabora y presenta como Apartado V al Plan de Negocios y Proyecciones el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Este informe resume los principales lineamientos en cuanto a perfil de la entidad, gobierno societario, medición de los riesgos y cuantificación del capital económico, planificación del capital y pruebas de estrés, y los programas de acción futura entre sus principales lineamientos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites y umbrales de tolerancia establecidos por el Comité de Riesgos. Los mismos reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Para ello, la Entidad desarrolló el programa de pruebas de estrés que incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideran la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

El programa incluye pruebas de estrés independientes por riesgo y pruebas conjuntas, involucrando los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, estratégico y concentración e incluyendo las interrelaciones entre sus factores.

La Entidad estableció un Plan de Contingencias para los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa de interés, considerando tanto las situaciones de crisis originadas en forma interna como las externas o sistémicas que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios. El Plan establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia y las políticas para gestionar un rango posible de situaciones de estrés y los responsables de su ejecución. Los potenciales escenarios de contingencia se establecen en línea con los resultados de las Pruebas de Estrés.

Adicionalmente, tanto la Gerencia de Riesgos como las Gerencias de áreas elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

Riesgos

Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión del riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por riesgo país al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Los riesgos residuales se definen como aquellos que se generan por la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito, pudiendo afectar la eficacia de esas técnicas.

Por su parte, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del B.C.R.A. en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión del riesgo crediticio a efectos de distribuir el riesgo por segmento económico, geografía, tipo de cliente y monto del préstamo, entre otros criterios.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicho examen se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los

solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Crédito (diario)

Contiene el seguimiento del cumplimiento de las Relaciones Técnicas de Fraccionamiento, Graduación y Vinculadas para el sector privado no financiero y de los límites de asistencia para el sector financiero y el sector público.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

Informe Mensual de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las previsiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico del Banco, comprendido por los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

Informe de Riesgo de Crédito (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Informe de Riesgo País (semestral)

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

Informe de Riesgo Residual (anual)

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito.

Riesgos Financieros

Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes,

futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades financieras, relaciones institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad ha resuelto mantener un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, verifica la adecuada implementación de dichas estrategias, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, reportando en forma periódica los indicadores de liquidez, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de liquidez y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Para la gestión de riesgos financieros se incorporaron los indicadores "Medición y seguimiento del riesgo de liquidez" (Com. "A" 5494 y complementarias), el "Coeficiente de apalancamiento" (Com. "A" 5606 y complementarias) y Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez (Com. "A" 5733 y complementarias), en cumplimiento de normas BCRA y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de adoptar las medidas correctivas y elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de compraventa o intermediación y de cuenta de inversión que fueran oportunamente aprobados para las letras y notas del BCRA. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de adoptar las medidas correctivas y elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de compraventa o intermediación y de cuenta de inversión que fueran oportunamente aprobados para las letras y notas del B.C.R.A. Esta evaluación

se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Informes de Riesgos Financieros

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Mercado (diario)

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera con cotización, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe de Riesgo de Liquidez (diario)

Contiene el seguimiento diario del indicador de liquidez de gestión del Banco, del indicador normativo "Medición y seguimiento del riesgo de liquidez" y de los conceptos que lo componen, verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos para el riesgo de liquidez.

Informe Diario

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del Sistema Financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez se define a través de un indicador de liquidez en relación a los depósitos totales definido como un porcentaje de ambas relaciones, sobre el cual se establece una estructura de límites y umbrales que permite monitorear y alertar sobre cambios significativos que puedan afectar la posición deseada en relación con el riesgo de liquidez.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

Informe de Riesgo de Mercado (mensual)

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del B.C.R.A., el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas de interés, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del B.C.R.A., colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

Informe de Balance (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una

comparación con el Sistema Financiero y los principales competidores.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición a los riesgos de financieros.

Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el BCRA y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Gerencia de Riesgos, es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Finalmente, para la cuantificación de las pérdidas por riesgo operacional, el Banco utiliza modelos internos de medición basados en métodos de distribución de pérdidas.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de las acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de las pérdidas por eventos de riesgos operacionales contabilizadas durante el ejercicio y/o reportadas por el personal desde cualquier puesto de trabajo, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e integridad de información de los eventos de riesgo operacional que se incorporan en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional – Comunicación "A" 4904 del B.C.R.A.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del riesgo operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de incentivos dirigido a su personal que incluye capacitación interna y externa de toda la organización, acceso a múltiples herramientas de reporte, seguimiento y mitigación de riesgos, canales de comunicación permanentes a clientes internos y externos sobre la importancia de la gestión de los riesgos y, como estímulo adicional a la participación, la misma constituye un aspecto integrante de la calificación en el proceso de evaluación de desempeño del personal. Todo ello tendiente a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión de los riesgos operacionales.

Otros Riesgos

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas

tas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

A partir de los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. a través de la Com. "A" 5398, se determinó que la gestión del riesgo reputacional quede asociada a la gestión del riesgo operacional. El Banco utiliza su proceso de gestión de riesgo operacional para identificar las potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales se ve expuesto, desarrollando la metodología para analizar en la forma más precisa posible los efectos de este riesgo.

Se entiende por riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares, tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica o sector económico.

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos, áreas de riesgo y regiones geográficas, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El proceso de gestión de riesgo estratégico, se desarrolla principalmente con el seguimiento del plan de negocios para verificar el cumplimiento de las pautas estratégicas establecidas. Asimismo, las pruebas de estrés, incluyen el análisis del impacto en el margen por servicios y en los gastos administrativos como indicadores del cumplimiento del enfoque estratégico.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los presentes riesgos, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional y Reputacional (trimestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre la gestión del riesgo reputacional, el cual incluye el cálculo del capital económico correspondiente a este riesgo.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye los resultados de las pruebas destinadas a cuantificar el riesgo estratégico y el riesgo de concentración.

16. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités

a) Estructura del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto de Banco Santa Cruz, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de once Directores titulares e igual número de suplentes. Uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en representación de las acciones clase "A", y los restantes elegidos por los accionistas titulares de las acciones clase "B".

Los miembros del Directorio representantes de los accionistas clase "B" son designados en la Asamblea de accionistas y el Director representante del accionista clase "A" mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.

- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

• Administración Crediticia
• Administración de Recursos Materiales
• Asuntos Legales
• Auditoría Interna
• Banca de Consumo
• Banca de Empresas
• Contable
• Protección de Activos de la Información
• Finanzas
• Operaciones
• Organización y Procesos
• Planeamiento y Control de Gestión
• Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
• Recuperación crediticia
• Recursos Humanos
• Riesgos
• Seguridad Bancaria
• Sistemas y Tecnología

c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

• Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

• Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.

• Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

• Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa del control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio, designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del B.C.R.A.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

• Comité de Tecnología Informática

De acuerdo con la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Jefe de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

• Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulación, concentración, reputacional y estratégico, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital social	Votos por Acción	Total de votos
Banco de San Juan S.A.	Clase "B"	7.650.000	51%	1	51%
Provincia de Santa Cruz	Clase "A"	7.350.000	49%	1	49%
Total		15.000.000	100%		100%

Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los sectores de consumo y productivos de la región.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Cruz (14), Chubut (1) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

Código de ética

Banco de Santa Cruz S.A. cuenta con un Código de Conducta Ética que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

Código de conducta para la operatoria del Banco como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

Banco de Santa Cruz S.A. cuenta con un Código de conducta que será obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal del Banco que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

Rol como Agente Financiero del sector público no financiero

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco

actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Cruz.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

Comunicación con terceros

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

El Comité Ejecutivo es la autoridad máxima de las políticas de Incentivos al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de Incentivos al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité Ejecutivo.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada del incentivo y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de Incentivos al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de Incentivos al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de Incentivos al personal.

17. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros, del mercado cambiario y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad y disímil comportamiento se ha venido observando globalmente en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, existe un elevado nivel de volatilidad de los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones al alza de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio. Asimismo, actualmente se encuentra pendiente la resolución del reclamo efectuado al Estado Nacional Argentino por parte de los tenedores de títulos públicos que no adhirieron a las reestructuraciones de deuda efectuadas en los años 2005 y 2010, lo cual ha generado consecuencias en el pago de servicios de interés de ciertos títulos públicos.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 y hasta mediados de diciembre de 2015, estuvieron vigentes ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. A partir de dicha fecha, las nuevas autoridades del Gobierno Nacional introdujeron modificaciones relevantes a las regulaciones vigentes en materia cambiaria, al tiempo que se produjo una importante depreciación del peso argentino respecto al dólar estadounidense.

Asimismo, el nuevo Gobierno Nacional ha implementado nuevas políticas monetarias y fiscales, como ser las vinculadas a las regulaciones de tasas activas y pasivas, límites a la posición de moneda extranjera y operatoria de futuros de moneda extranjera en los distintos mercados, entre otras.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

18. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2015	2014		
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			442.289	783.828	442.289	442.289
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			155.350	170.662	155.350	155.350
Lebac en \$ Vto. 06-01-16	46.636		19.924	-	19.924	19.924
Lebac en \$ Vto. 27-01-15	46.639		58.740	-	58.740	58.740
Lebac en \$ Vto. 27-01-16	46.643		24.097	-	24.097	24.097
Lebac en \$ Vto. 24-02-16	46.644		52.589	-	52.589	52.589
Lebac en \$ Vto. 31-12-14	46.617		-	69.864	-	-
Lebac en \$ Vto. 07-01-15	46.284		-	32.809	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-01-15	46.291		-	19.591	-	-
Lebac en \$ Vto. 04-02-15	46.296		-	19.481	-	-
Lebac en \$ Vto. 18-02-15	46.578		-	19.287	-	-
Lebac en \$ Vto. 25-02-15	46.579		-	9.630	-	-
Letras del B.C.R.A. por Operaciones de Pase			-	297.877	-	-
Lebac en \$ Vto. 07-01-15	46.284		-	18.791	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-01-15	46.291		-	177.975	-	-
Lebac en \$ Vto. 25-02-15	46.579		-	101.111	-	-
Letras de B.C.R.A. a costo más rendimiento			286.939	315.289	286.939	286.939
Lebac en u\$s Vto. 20-01-16	12.094		19.475	-	19.475	19.475
Lebac en \$ Vto. 23-03-16	46.649		138.430	-	138.430	138.430
Lebac en \$ Vto. 30-03-16	46.650		129.034	-	129.034	129.034
Lebac en \$ Vto. 01-07-15	46.603		-	35.010	-	-
Lebac en \$ Vto. 11-02-15	46.577		-	78.745	-	-
Lebac en \$ Vto. 04-03-15	46.590		-	19.120	-	-
Lebac en \$ Vto. 11-03-15	46.583		-	23.808	-	-
Lebac en \$ Vto. 18-03-15	46.586		-	9.463	-	-
Lebac en \$ Vto. 25-03-15	46.587		-	37.710	-	-
Lebac en \$ Vto. 01-04-15	46.593		-	28.142	-	-
Lebac en \$ Vto. 08-04-15	46.589		-	27.959	-	-
Lebac en \$ Vto. 15-04-15	46.588		-	37.090	-	-
Lebac en \$ Vto. 06-05-15	46.598		-	18.242	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			442.289	783.828	442.289	442.289
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			442.289	783.828	442.289	442.289

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal:	585.168	655.658
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.691	23.426
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	166.162	178.361
Sin garantías ni contragarantías preferidas	412.315	453.871
Con problemas:	-	20.026
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	20.026
TOTAL CARTERA COMERCIAL	585.168	675.684
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal:	2.375.000	1.394.194
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	964	2.162
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	39.819	58.918
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.334.217	1.333.114
Riesgo bajo:	9.924	7.438
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.899	7.438
Riesgo medio:	7.883	5.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.883	5.356
Riesgo alto:	10.176	8.655
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.176	8.655
Irrecuperable:	2.701	3.055
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.701	2.915
Irrecuperable por disposición técnica:	7	28
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7	28
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2.405.691	1.418.726
TOTAL GENERAL (1)	2.990.859	2.094.410

(1) Incluye:

- Préstamos (antes de provisiones)
- O.C.I.F. - Obligaciones negociables sin cotización
- O.C.I.F. - Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores

2015	2014
2.927.673	1.962.326
7.184	80.400
29.049	23.125
24.554	26.592
2.399	1.967
2.990.859	2.094.410

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2015		2014	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	297.268	10%	301.080	14%
- 50 siguientes mayores clientes	273.365	9%	317.986	15%
- 100 siguientes mayores clientes	116.211	4%	138.238	7%
- Resto de clientes	2.304.015	77%	1.337.106	64%
TOTAL (1)	2.990.859	100%	2.094.410	100%

(1) Ver Anexo "B"

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	888	127	191	384	774	2.370	4.734
- Sector Financiero	-	5.966	26.074	-	5.001	24.205	-	61.246
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	16.013	761.324	188.180	126.431	244.805	488.810	1.099.316	2.924.879
TOTAL (1)	16.013	768.178	214.381	126.622	250.190	513.789	1.101.686	2.990.859

(1) Ver Anexo "B"

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2015 (en miles de pesos)	2014 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	No controladas											
	Del País:											
30-69157941-3	- ACH S.A (2)	Ordinarias	1	1	6.500	22	22	Servicios	31/12/2012	650	266	(105)
30-70903088-0	- INWELL S.A.	Ordinarias	10	1	150	7	7	Servicios	31/05/2015	30	138	(41)
30-68833176-1	- GARANTIZAR S.G.R (3)	Ordinarias	1	1	400	10.000	-	Servicios de Gantía	31/12/2014	19.465	1.439.275	52.204
	Del Exterior:											
LU 009649506	- Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	7	1	1.171,50	339	223	Entidad Financiera	31/12/2014	279.980	911.063	106.940
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					10.368	252					
	TOTAL DE PARTICIPACIONES (4)					10.368	252					

(1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

(2) A la fecha se encuentra totalmente previsionada.

(3) El saldo se compone de (i) 400 acciones escriturales clase "B" con valor nominal de \$1, y (ii) \$10.000 aportados para el fondo de garantía.

(4) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existe una previsión por riesgo de desvalorización de 22.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 5015 DE 20 PAGINAS

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	24.466	3.091	2.646	-	50	735	29.467
- Mobiliario e instalaciones	27.244	10.078	2.426	-	10	4.546	35.202
- Máquinas y equipos	21.163	8.745	1.881	780	5	7.448	23.561
- Vehículos	520	724	-	19	5	278	947
- Diversos	1.184	469	5	-	5	428	1.231
TOTAL	74.577	23.107	6.958	799		13.435	90.408
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	889	7.357	(3.147)	-		-	5.099
- Anticipo compra de bienes	2.596	6.710	(3.811)	-		-	5.495
- Otros bienes diversos	118	357	-	1	varios	96	378
- Papelería y útiles	3.340	8.359	-	5.798		-	5.901
TOTAL	6.943	22.783	(6.958)	5.799		96	16.873

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo ⁽¹⁾	16.429	15.477	645	36	10.462	20.799
TOTAL	16.429	15.477	645		10.462	20.799

(1) Corresponde, principalmente, a desarrollo de sistemas efectuados por terceros ajenos a la Entidad.

Anexo H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2015		2014	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	1.605.121	40%	881.489	31%
- 50 siguientes mayores clientes	485.766	12%	326.966	11%
- 100 siguientes mayores clientes	214.243	5%	143.218	5%
- Resto de clientes	1.755.473	43%	1.504.581	53%
TOTAL	4.060.603	100%	2.856.254	100%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	
Depósitos	2.557.337	1.394.687	90.638	17.940	1	4.060.603
Otras obligaciones por intermediación financiera:						
- Banco Central de la República Argentina - Otros	241	-	-	-	-	241
- Otras	117.813	-	-	-	-	117.813
Total	118.054	-	-	-	-	118.054
TOTAL	2.675.391	1.394.687	90.638	17.940	1	4.178.657

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2015				SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGÉNEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGÉNEA		
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	28.087	22.963	4.407	7.133	39.510
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.382	251	885	250	498
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	330	96	180	-	246
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	22	-	-	-	22
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	394	47	-	51	390
TOTAL	30.215	23.357	5.472	7.434	40.666
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	4.879	4.603	-	4.032	5.450
- Compromisos eventuales	8	2	1	-	9
TOTAL	4.887	4.605	1	4.032	5.459

Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	7.650.000	1	7.650	7.650
- Clase "B"	7.350.000	1	7.350	7.350
TOTAL	15.000.000		15.000	15.000

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015				2014
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
ACTIVO					
Disponibilidades	122.801	118.692	1.961	2.148	93.739
Títulos públicos y privados	19.475	19.475	-	-	-
Otros créditos por intermediación financiera	805	805	-	-	529
Participaciones en otras sociedades	339	339	-	-	223
Créditos diversos	4.186	4.186	-	-	3.072
TOTAL ACTIVO	147.606	143.497	1.961	2.148	97.563
PASIVO					
Depósitos	77.034	77.034	-	-	45.612
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.533	8.531	2	-	10.038
Partidas pendientes de imputación	526	526	-	-	1.009
TOTAL PASIVO	86.093	86.091	2	-	56.659
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
- Contingentes	13.812	13.812	-	-	9.110
- De control	13.302	13.302	-	-	9.395
TOTAL DEUDORAS	27.114	27.114	-	-	18.505

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2015		2014
	Situación	TOTAL	TOTAL
	Normal		
1. Préstamos:	23.875	23.875	11.125
Adelantos:	14.564	14.564	9.739
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.564	14.564	9.739
Documentos:	219	219	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	219	219	-
Personales:	364	364	469
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	364	364	469
Tarjetas:	901	901	917
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	901	901	917
Otros	7.827	7.827	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.827	7.827	-
2. Créditos por arrendamientos financieros	35	35	-
3. Participación en otras sociedades	7	7	7
TOTAL	23.917	23.917	11.132
PREVISIONES	239	239	114

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	276.403
A Reserva Legal (20% s/ 276403 (1))	55.281
SUBTOTAL	221.122
Ajustes (Com. "A" 5273 y complementarias) (1):	110
SUBTOTAL 2	221.012
SALDO DISTRIBUIBLE (1)	75.000
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	75.000
- A consideración de la Asamblea de Accionistas (1)	75.000
- Acciones ordinarias Clase "A" (49% s/75.000)	36.750
- Acciones ordinarias Clase "B" (51% s/ 75.000)	38.250
A Ejercicio siguiente:	-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	146.012

(1) Ver Nota 14.

MARCELO LONCON
Gerente Contable

MIGUEL A. MALATESTA
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora
ISRAEL LIPSICH
Síndico

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.S.C. T° IV - F° 311

de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe

III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS

Los estados contables al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz en ciertos aspectos de valuación que se describen y cuantifican en la nota 4. a los estados contables adjuntos.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II., y en el informe de fecha 05 de febrero de 2016 que emitió el contador Guillermo J. Diaz (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. mencionados en el párrafo I., para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

e) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 12. a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2015, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 5 de febrero de 2016.

Por Comisión Fiscalizadora
Israel Lipsich
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII - F° 216

**INFORME DE LA COMISION
FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SANTA CRUZ S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN LIMITADA

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015,
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015,
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015,
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y
- e) Notas 1 a 18 y anexos A a L y N a los estados contables al 31 de diciembre de 2015.
- f) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas re-

quieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 05 de febrero de 2016, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad

SUMARIO

SUPLEMENTO B.O. N° 5015

ESTADO CONTABLE

Banco de Santa Cruz S.A. (Ejercicios 2014 y 2015)..... Págs. 1/20

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 5015 DE 20 PAGINAS**